

En relación a los antecedentes de esta investigación puedo señalar que durante mi etapa de estudiante de ingeniería de la Universidad de Chile, fui dirigente estudiantil, posteriormente a partir del año 1983, me dediqué a formar el departamento poblacional de la UDI y al retornar la democracia, fui elegido el año 1989, diputado por el distrito que comprende las comunas de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango. Fui reelecto en dos ocasiones, posteriormente tuve un cuarto período como diputado en el distrito de Conchalí, Renca y Huechuraba, ambos de la Región Metropolitana, y concluyó el 11 de marzo de 2006. El año 2005 soy electo Senador por la circunscripción Santiago Oriente, cargo que ocupé hasta el día que fui nombrado Ministro de Economía por el Pdte. SEBASTIÁN PIÑERA. Asumí el cargo el 18 de julio del año 2011, cargo que desempeñé hasta el 29 de abril del año 2013 cuando asumí el desafío presidencial durante 2 meses y posteriormente como es de público conocimiento tuve una gran enfermedad. A partir del 01 de mayo de 2013 al dejar el Ministerio de Economía, no he ocupado nunca un cargo público, y me retiré de toda actividad política, como es por todos conocido.

Durante esos 25 años, como servidor público, conocí a todos los líderes políticos del país, empresariales, gremiales, sindicales, religiosos, académicos y ejecutivos. En ese contexto, conocí a PATRICIO CONTESE con quien me une una amistad.

Entrando al fondo de la investigación quiero señalar que nunca le he solicitado ni tampoco me ha ofrecido el Sr. CONTESE dinero o aporte económico de ninguna especie, de ninguna naturaleza conectado con las funciones públicas que he desempeñado y que ya describí, o por cualquier otro motivo o razón. Eso mismo puedo decir de SQM y de cualquiera de sus filiales, sus controladores o ejecutivos. En mis campañas, si hubo aportes ellos fueron por las vías legales.

Con respecto a las Fundaciones sin fines de lucro, que se hacen mención, puedo señalar que a ninguna de ellas he solicitado aporte económico a PATRICIO CONTESE, a SQM y sus filiales, ni a los controladores ni a otros ejecutivos. De igual forma, puedo señalar que jamás he recibido un solo peso de ambas fundaciones.

En relación a la boleta emitida por mi hijo JOSE TOMAS, en el año 2009, quiero ser muy claro en que jamás se la solicité a mi hijo y por ende no he recibido personalmente

ningún beneficio. Por lo tanto, desconozco los hechos.

JOSE TOMAS es ingeniero comercial de la Universidad Católica desde el año 2009, no trabajaba conmigo, y tampoco participó en ninguna actividad política ese año.

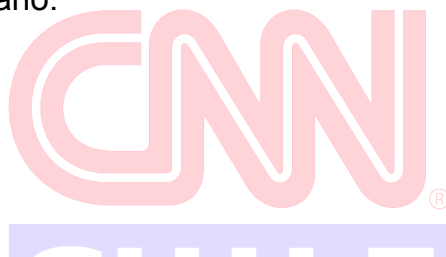
Quiero agregar que la Sra. CARMEN VALDIVIELSO, ha sido mi secretaria y asistente de la cual tengo la más alta estima, desde el punto de vista humano y también profesional.

En relación al resto de las boletas, que supuestamente habría solicitado la Srta. CARMEN VALDIVIELSO, no tengo conocimiento ni nada que aportar al respecto. Jamás he recibido de estas personas naturales ningún aporte personal.

Es de público conocimiento que mi primera aparición pública después de mi enfermedad fue votar en la primera vuelta en el mes de noviembre. En el mes de diciembre del año 2013 tomé la decisión, porque tengo que ganarme la vida para vivir, de crear una consultora que prestara asesorías estratégicas a las compañías del país. Es así como nace asesorías LB SPA, la que empieza a prestar sus servicios a partir del mes de enero del año 2014. Esta consultora ha prestado servicios a diferentes compañías hasta el día de hoy.

Esos servicios se prestan en reuniones periódicas, en presentaciones de power point, analizando situaciones, y el acontecer nacional, y adicionalmente informes semanales que son entregados a todos los clientes de esta consultora. Con respecto a la asesoría de SQM se firmó un contrato al igual como se hace con todas las empresas que se asesoran, y se hace el trabajo entregando los antecedentes, análisis y proyecciones como cada uno de ellos lo determina.

Con respecto a mi participación en la ley que modificó el royalty a la Minería, debo señalar el contexto en que se encontraba el país. Habíamos vivido uno de los terremotos y tsunamis más devastadores que se registran existiendo según el gobierno del Pdte. SEBASTIAN PIÑERA más de un cuarto de millón de chilenos damnificados directamente. Dado esa situación, el gobierno de la época decidió enviar un proyecto para recaudar fondos para enfrentar el desafío de la reconstrucción. En él, se aumentaban los impuestos, el impuesto a la renta a las compañías, timbres y estampillas y entre otros, y muy relevante, dado que recaudaba según el informe financiero 600 millones de dólares un aumento transitorio al impuesto específico a la minería. Después de un mes de trabajo prelegislativo y más de 3 meses de tramitación en el Congreso se aprobó el proyecto sin ninguna de las normas referidas al impuesto específico a la minería, ello porque es importante recordar la Alianza por Chile, no tenía mayoría en ninguna de las dos Cámaras ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado. Quiero dejar constancia que voté a favor de ese proyecto, que aumentaba el royalty a las empresas mineras extranjeras y nacionales. No existe ni una sola gestión mía en la tramitación de dicho proyecto, ni correos, ni indicaciones, ni intervenciones a favor de alguna compañía en particular. El mismo día en que se rechazó la Comisión mixta los artículos del royalty el 07 de julio de 2010 en Ministro Secretario General de la Presidencia, CRISTIAN LARROULET me solicitó que bajara al comedor de los Senadores de la Alianza porque necesitaba conversar conmigo. Me señaló que era gravísimo lo que había ocurrido, que nos quedábamos sin recursos para la reconstrucción y me pidió que por favor lo ayudara dado mi liderazgo político y el ascendiente que tenía en el Senado, por muchos acuerdos que había hecho en mi vida, que lograra un consenso para reingresar a la brevedad un proyecto que modificara el impuesto específico a la minería para que estas compañías contribuyera a la construcción. Era importante además tramitarlo con brevedad, con prontitud para que pudieran incorporarse en la ley de presupuesto que ingresaría a fin de año.



Había ido con mi familia a construir medias aguas a la Comuna de San Clemente y había recorrido parte de las zonas devastadas por el terremoto, por lo tanto conocía el sufrimiento que estaban viviendo las familias damnificadas, por cierto que les señalé que trabajaría para buscar ese acuerdo. Como nunca en mi vida parlamentaria, integré las comisiones de Minería, ni en la Cámara ni en el Senado, ni tampoco soy experto tributarista, me dediqué en una primera etapa a estudiar la ley que instaló el royalty el año 2005 bajo la presidencia del Pdte. RICARDO LAGOS, y también leer todo lo que había ocurrido en la ley que fracasó. Inicé reuniones con Senadores de la Octava Región, el Senador ALEJANDRO NAVARRO el día 20 de julio del año 2010 en mi oficina y con el Senador HOSAIN SBAJ el 22 de julio también en mi oficina.

Comencé con ellos porque hasta último minuto, dado que su región era la más afectada por el terremoto, habían planteado que votarían a favor del proyecto que había presentado el Gobierno, pero finalmente se sumaron a la mayoría de la Concertación y se rechazó tanto en el Senado como en la Comisión Mixta. En una franca conversación entre personas que no compartimos las mismas ideas, me señalaron que era muy importante para ellos reducir el plazo de la invariabilidad y ver también una fórmula para que las mineras del país contribuyeran lo más posible. El mismo 22 de julio en la tarde, me reuní con el Senador ANDRES ZALDIVAR miembro de la Comisión de Hacienda, en su oficina, en la calle San Martín. Conversamos y recibí de parte de él los comentarios y sugerencias para avanzar en un consenso que no eran otros que aumentar el porcentaje del royalty y reducir los años de invariabilidad. También estimé conveniente dado que él incorporó el impuesto específico a la minería en su Gobierno, reunirme con el ex Pdte. RICARDO LAGOS, así como le solicité una audiencia que me dio el 27 de julio, que se verificó en su fundación. Fue como siempre una conversación muy profunda e interesante donde conversamos sobre cómo alcanzar el acuerdo, lo que estaba ocurriendo en el país fruto del terremoto, y me dio recomendaciones para consensuar un proyecto. También conversé con el Senador RICARDO LAGOS WEBER, miembro de la Comisión de Hacienda, quien me hizo llegar posteriormente una minuta, al igual que todos, intercambié puntos de vista para llegar a un acuerdo.

Dado que el royalty requiere modificaciones de contrato ley que ha formado con el Estado, estimé adecuado reunirme con el Pdte. de Compañía Minera Nacional Metálica más importante, y así así como me reuní con JEAN PAUL LUKSIC a fines de Julio de ese año y de igual forma lo hice con PATRICIO CONTESE, gerente general de la Minera no metálica más importante del país, los primeros días de agosto. En esta última reunión, él me advirtió que existía una discriminación entre las empresas nacionales y extranjeras y que existía un problema en la redacción de los proyectos. Me sorprendió su planteamiento porque en la ley que creó el royalty claramente se establecía y fue parte de la discusión legislativa incorporar a las empresas mineras metálicas y no metálicas a la invariabilidad establecida en el DL 600 al que sí tenían derechos los inversionistas extranjeros. Le solicité que me enviara una minuta, la que reenvié el 05 de agosto a la persona que correspondía que tiene a cargo el trabajo legislativo de Gobierno, y el que me había solicitado que lo ayudara al Ministro general de la Presidencia Sr. CRISTIAN LARROULET. Ese mismo día, le envié como correspondía, la minuta que me hizo llegar el Senador RICARDO LAGOS que de su sola lectura se concluye que es distinta a minuta anterior y que afectaba los intereses de SQM porque planteaba un royalty en función de las ventas.

El sentido común dice que si yo hubiese pretendido influir en cualquiera de los dos sentidos, no hubiese mandado simultáneamente ambos comentarios. También quiero dejar claro, que los Senadores no tenemos ninguna iniciativa en materia tributaria como lo establece la Constitución. Con respecto al artículo 4 transitorio, quiero dejar claro que nunca lo conversé ni con el Pdte., ni con Ministros, ni Subsecretarios, ni Diputados, ni Senadores, ya que no era tema, ya que había consenso de todos en igualar la situación de las empresas extranjeras con las chilenas, simplemente este no era tema de la discusión legislativa. Todos eran partidarios de terminar si es que había alguna discrecionalidad que perjudicara a las empresas nacionales. Aunque ya es de público conocimiento, quiero señalar que el Gobierno de la época decidió corregir esa discriminación, la que fue aprobada unánimemente por todos los Senadores de la Comisión de Hacienda del Senado y finalmente en la Sala prácticamente en forma unánime, salvo un voto en contra.

Posteriormente como ya lo señalé fui nombrado Ministro de Economía el 18 de julio del año 2011. Al asumir la cartera, a los pocos días dado que el Ministro de Economía según la propia ley es el responsable de firmar los contratos para las empresas extranjeras y nacionales que se acojan a la ley que despachó el Parlamento y firmé un contrato de una de las filiales de SQM y posteriormente meses después me correspondió cumpliendo la ley, firmar una segunda solicitud. El acto administrativo de aceptación es una resolución que pasa por todas las instancias del Ministerio de Economía, la asesoría jurídica, la Subsecretaría y el Ministerio. No existe ninguna negociación, ni participación del Ministro en la firma de las resoluciones ni de los contratos, salvo lo que establece la ley de ser en representación del Estado chileno, el que los debe suscribir. Es así, como la primera resolución que es el acto administrativo en el que sea aceptado lo solicitado por la compañía minera, fue formada por el Ministro JUAN ANDRES FONTAINE y dado el cambio que hubo en la cartera, me correspondió a mí firmar el contrato. La segunda resolución y contrato, como lo establece la ley, me correspondió a mí, firmarlas como Ministro de Economía, ambas resoluciones aprobando las solicitudes de las filiales de SQM son idénticas. No hice otra cosa que cumplir con la ley. No está demás decir, que fue una sorpresa para mí, que el Pdte SEBASTIAN PIÑERA me ofreciera la cartera de Economía.

Finalmente quiero que quede constancia que en este acuerdo, no se le hacía ningún favor a ninguna empresa minera nacional o extranjera, muy por el contrario, le subimos los impuestos, ese fue el consenso del cual colaboré, que permitió que pasáramos de los 600 millones de dólares que esperaba recaudar el proyecto original a los 3.200 millones que finalmente terminó recaudando esa ley para contar con los recursos para reconstruir el país.

A modo de comparación, esa cifra equivale a todas las casas que tuvieron que rehacerse que fueron en torno a 220.000. Por último, quiero señalar que en mis 35 años de servicios públicos jamás en mi vida beneficié a personas, empresas e instituciones, mantuve en todas en mis decisiones la independencia necesaria para votar siempre por lo que estime era el bien común, como se puede acreditar de muchos acuerdos que lideré y en muchos proyectos de ley en los que participé activamente. Puedo repetir, nunca en mi periodo de Diputado y Senador integré la comisión de minería, tanto en la Cámara de diputados ni en el Senado.

1. Puede Indicarnos la fecha de constitución de la Fundación Chile Justo y de la Fundación Web. Quien fue su fundador y domicilio de las mismas.

Respuesta: Fue constituido luego de asumir como Senador después del año 2006. El fundador de Chile Justo soy yo. Funciona en el Av. Nueva Los Leones Nro. 0281, comuna de Providencia. Nunca recibieron aportes políticos, realizaron sus fines para los fines que fueron creados y jamás retiré dinero de la misma. Respecto de la Fundación Web, me remito a lo ya señalado.

¿Podría indicar a qué parte de la declaración se remite?

Hago uso de mi derecho a guardar silencio.

¿Podría indicarnos el domicilio donde funciona la Fundación Web?

Hago uso de mi derecho a guardar silencio.

¿El domicilio donde funciona la Fundación Chile Justo es arrendado o propio y quien es su propietario?

Respuesta: Me remito a lo ya señalado anteriormente en esta materia.

Se le formuló en tres ocasiones la pregunta anterior, y otorga la misma respuesta.

A que parte de su declaración se remite Ud. para responder la pregunta anterior.

Respuesta: Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿ Podría indicarnos los miembros del Directorio de ambas Fundaciones?.

Respuesta: Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

Los estatutos de las fundaciones, sufrieron modificaciones desde su constitución hasta el día de hoy?

Respuesta: Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Con qué frecuencia de reunía el Directorio?, de qué asuntos se ocupa el Directorio?

Respuesta: Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Quién es el representante legal de las mismas?.

Respuesta: Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Las fundaciones tienen cuentas corrientes, en qué bancos y si recuerda el número?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Quién administraba las cuentas corrientes?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Quiénes trabajaban en las fundaciones. Cuál era el sueldo?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Estas fundaciones llevaban contabilidad, quién era el contador de las fundaciones?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Cómo se financiaban ambas fundaciones?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Tenía usted conocimiento de donaciones de SOM a estas fundaciones?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio. Me remito a lo ya señalado.

¿De haber sido efectiva estas donaciones, quién gestionó las donaciones, quien y para qué?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Para qué se crearon las Fundaciones Chile Justo y Fundación Web?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

H. Sociedad Asesoría e Inversiones LB SPA.

¿Podría indicarnos fecha de constitución de la Sociedad?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿A propósito de esta sociedad podría respondernos las siguientes preguntas: socios, domicilio, giro comercial, quienes trabajan en la sociedad, sueldos, representante legal de la sociedad, cuentas corrientes? En qué Bancos? Número si lo recuerda? Funcionaban de manera operativa? quien las administraba? Empresas para las cuales trabajaba. Explique los servicios que se prestaron a SQM. Quien era el contador de la sociedad? Cuál es su participación en las sociedades L & B, quiénes las componen?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio respecto de todas las preguntas.

¿Otorga autorización del levantamiento del secreto bancario?

No otorgo autorización para levantar secreto bancario respecto de esta empresa.

III. Sociedad L y L (LONGUEIRA Y LEAY)

¿Podría indicarnos fecha de constitución de la Sociedad?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿A propósito de esta sociedad podría respondernos las siguientes preguntas: socios, domicilio, giro comercial, quienes trabajan en la sociedad, sueldos, representante legal de la sociedad, cuentas corrientes? En qué Bancos? Número si lo recuerda? Funcionaban de manera operativa? quien las administraba? Empresas para las cuales trabajaba. Explique los servicios que se prestaron a SQM. Quien era el contador de la sociedad? ¿Cuál es su participación en las sociedades L & L, quiénes las componen?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio respecto de todas las preguntas.

¿Otorga autorización del levantamiento del secreto bancario?
No otorgo autorización para levantar secreto bancario respecto de esta empresa.

¿Cuándo fue electo Senador? (Circunscripción, época)
Me remito a lo ya señalado.

¿Cuál era su sede distrital cuando era Senador?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Quién era su secretaria?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Contaba usted con asesores legislativos?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Recuerda usted los correos electrónicos que ejercía en su cargo?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Recuerda ésta cuenta de correo? "pablosenador@longueira.cl"
Esta es una cuenta que era pública y nunca la llevé yo.

¿Qué significa que dicha cuenta fuera pública?
Me podía escribir cualquier persona. Yo no la administraba.

¿Quién llevaba esa cuenta?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Conoce a doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO? Hace cuánto tiempo que la conoce?, qué relación tiene con ella?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Qué funciones cumplía en las Fundaciones?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Durante cuántos años trabajó para usted?
Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Dónde trabajó para usted?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Era doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO representante legal de Fundación Chile Justo y Fundación Web?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Trabajó para usted doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO en el Ministerio de Economía?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Vi. Su relación (LONGUEIRA) con PATRICIO CONTESSE.

¿Desde cuándo se conocían, cómo lo conoció, en qué circunstancias precisas lo conoció? qué relación tenían?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Usted mencionó que PATRICIO CONTESSE era Gerente General de SQM, entonces ¿qué relación tenía usted con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Usted o sus fundaciones ¿recibió aportes de esta empresa para su campaña o para otros fines?

Me remito a lo señalado.

Se le solicita que explique sus dichos anteriores, si para su campaña recibió o no aportes específico de SQM.

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Sabe usted si doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO conocía a don PATRICIO CONTESSE?

Me imagino que sí.

¿Podría explicar por qué usted se imagina que se conocían?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Sabe usted si doña CARMEN LUZ VALDIVIELSO conocía a doña KATHERINE BISCHOF?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Sabe usted si doña CAREN LUZ VALDIVIELSO y doña KATRHERINE BISCHOF mantenía comunicación por correo electrónico u otro medio?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

VII. Boleteros.

1.- Su hijo JOSE TOMAS LONGUEIRA BRINKMANN, le comentó si había prestado servicios a SQM? Y ¿cómo se contactó éste con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

2.- Conoce usted a ALFONSO AGUSTIN MORA DOMINGUEZ, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SOM, y cómo se contactó él con SOM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

3.- Conoce a MARIA LORETO MORA DOMINGUEZ? qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

4.- Conoce a LORETO UNDIJRRAGA CASTELBLANCO? qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

5.- Conoce a GUSTAVO ALESSANDRI BALMACEDA?, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SOM, y cómo se contactó él con SQM? **S** Me acojo a mi derecho a guardar silencio

6.- Conoce a GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN? qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

7.- Conoce a ANTONIO ALESSANDRI BASCUÑÁN?, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó ella con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

6.- Conoce a MARÍA ALEJANDRA BORQUEZ COUSIÑO? qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

7.- Conoce a TRINIDAD SUBERCASEUX ALESSANDRI? qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SOM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

8.- Conoce a RUBEN ALEJANDRO CARVACHO SAEZ, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó él con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

9.- Conoce a CAROLINA ANDREA CHAMORRO MARTÍNEZ, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SQM, y cómo se contactó ella con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

10.- Conoce a CARMEN LUZ DE CASTRO BLANCO, qué profesión tiene, cuándo se tituló? Qué servicios prestó a SOM, y cómo se contactó ella con SQM?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

VIII. ¿Le correspondió como senador participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley introducido por el Ejecutivo mediante Mensaje N0244-358, de fecha 31 de agosto de 2010. - r modificación de tributos a las empresas mineras y en partic de que las empresas mineras nacionales pudieran acogerse al beneficio de invariabilidad tributaria, contenida en el artículo cuarto transitorio?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Era usted miembro de la Comisión de Hacienda?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

En la negociación con los jefes de partido de gobierno y de oposición o en relación a este proyecto? ¿Se discutió ese tema en este círculo? ¿Con quiénes?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le envió a usted el funcionario FRANCO DEVILLAIN un borrador del artículo quinto transitorio de la ley 20.469?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le reenvió este documento a PATRICIO CONTESSE desde su cuenta hotmail? (Que reconozca el documento y lo firme)

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

Se le exhibe al testigo el correo de fecha 05 de agosto de 2010, dato adjunto Royalty Minería 1. docx, enviado por don PATRICIO CONTESSE a PABLO LONGUEIRA, asunto: texto cláusula de extensión.

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le respondió PATRICIO CONTESSE ese correo? ¿Qué le dijo? Habló con él por teléfono, le explicó que estaban proponiendo?

Me remito a lo señalado.

¿ Cuándo usted se remite a lo señalado, alude a aquella parte que se refiere a la discriminación entre empresas nacionales y extranjeras?

Fui yo, que le solicité la audiencia al Sr. CONTESSE y en esa audiencia me señaló lo que ya comenté, al igual como se la solicité a JEAN PAUL LUKSIC y al resto de los senadores.

¿Supo usted quien redactó el artículo 50 transitorio que usted envió al Sr. CRISTIAN LARROULET?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Conoce a don RICARDO ESCOBAR?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le hizo seguimiento a la propuesta de PATRICIO CONTESSE, después de haberlo enviado a LARROULET?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Se aseguró que el texto que usted envió al Sr. LARROULET fuera incorporado al proyecto de ley?

Quiero señalar que con respecto a ese texto no hablé con ningún diputado, senador, subsecretario o ministro. Quedamos con el Ministro LARROULET de quedarnos contactados y que me mantuviera informado. Nunca me reuní con ninguno de los que participaron en la redacción de ese artículo o del proyecto, es más ni aún hoy sé quiénes no redactaron. Nunca fue tema en las conversaciones que tuve para alcanzar el consenso en esa ley porque no había nadie que quisiera mantener la discriminación que

había hacia las empresas chilenas, más aun cuando el proyecto que creó el royalty por parte del Pdte LAGOS lo garantizaba, y lo mismo ocurría con el primer proyecto que presentó el Pdte PIÑERA que fracasó. Quiero además dejar en claro que el acuerdo al que me aboqué, porque fue una condición de la Concertación en la discusión del proyecto original, era modificar la ley del royalty aumentando considerablemente la tasa. No era una ley transitoria y por ello que tenía sentido corregir con éste proyecto, la discriminación. De qué gestión se puede hablar cuando todos estaban de acuerdo. No fue necesario hablar con nadie. No habló con nadie. Más aun si se compara el texto enviado a LARROULET con el texto aprobado hay cambios significativos, aumentando en un año más, el aumento del royalty, pasando de 2 a 3 años y reduciendo significativamente el plazo para acogerse a esa ley, creo que de 180 a 60 días. Por lo tanto, no tuve ni una sola participación. El único responsable es el ejecutivo quien es quien tiene iniciativa en esta materia. Como ya lo señalé posteriormente este artículo y la ley se radicó en la Comisión de Hacienda, donde la Alianza era minoría, donde sé con la rigurosidad con la que se trabaja nadie puede decir que no sabían lo que estaban votando, se aprobó en forma unánime. Y posteriormente en la sala, como ya lo señalé, prácticamente unánime, con la excepción de un Senador.

¿Usted sabía los alcances de esa norma tributaria?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Respecto a la propuesta de CONTESSE, lo conversó con algún asesor tributario, o con algún asesor suyo?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le transmitió al Ejecutivo, a algún ministro o subsecretario o funcionario; o a algún parlamentario, el origen de la propuesta, que el **artículo provenía de SQM?**

Tal como lo he señalado anteriormente nunca integré la Comisión de Minería, y no soy tributarista, pero me sorprendió que CONTESSE me advirtiera en la reunión que sostuvimos, que existía esta discriminación, porque me había leído detalladamente la historia de la ley del Pdte LAGOS y también el primer proyecto original en que ambas garantizaban para las empresas nacionales acogerse a la invariabilidad y quiero ser honesto en que comparto que no puede haber o no debe haber una discriminación, por eso lo que CONTESSE me remite, lo hago mío y se lo mando a CRISTIAN LARROULET que es el responsable de los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso y que me había solicitado buscar el consenso. Lo único que discutimos, y que cabían posiciones diferentes en este proyecto, era el monto de la tasa que terminamos proponiendo una tabla y años de invariabilidad. Esa es la esencia de este proyecto.®

¿Estaba usted consciente de que la propuesta de CONTESSE implicaba extender la Invariabilidad a empresas mineras que no tenían este beneficio?

Me remito a lo señalado, y hago uso de mi derecho a guardar silencio.

¿Le comunicó a CONTESSE que quedó incorporado su propuesta en la ley?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Consideró necesario hacer presente el origen de esta propuesta al Presidente de la República, a los Ministros GOLBORNE, LARROULET, LARRAÍN o al **SUBSECRETARIO ALVAREZ?**

Me acojo a mi derecho a guardar silencio.

¿Le informó el Ministro LARRAÍN, LARROULET, GOLBORNE, el Subsecretario ALVAREZ o algún otro funcionario de Hacienda, Minería, Economía o del Sij, el efecto de la norma tributaria en los términos que fue propuesta al parlamento?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Le informó de esto algún asesor tributarista externo?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

IX. En la cartera de Economía que dirigía, ¿PATRICIO CONTESSE o algún otro ejecutivo o asesor de SQM Nitratos o Salar u otra filial, le informaron por algún medio que habían presentado una solicitud para acogerse a la Invariabilidad tributaria por dichas empresas?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Autoriza usted la revisión de sus correos desde su cuenta de correo institucional que tenía asignada como Ministro de Economía, y la revisión de sus correos desde su cuenta hot mail] durante el período marzo de 2010 a diciembre de 2011.

No otorgo autorización alguna.

¿Se reunió o habló con CONTESSE o estuvo en contacto de algún modo con él, antes y durante la tramitación de los proyectos que dieron origen a la ley 20.455 y 20.469?

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

¿Usted o alguien de su entorno, político o parental, sociedades o fundaciones ha emitido boletas o facturas para SOM, sus asociadas o filiales? Quiénes y que sabe de esos pagos. Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Autoriza usted el levantamiento del secreto bancario de otras cuentas personales o de fundaciones que representa.

No autorizo levantamiento alguno de otras cuentas corrientes personales u otros productos bancarios, o cuentas de terceros que yo represente.

Se le exhibe al imputado correos electrónicos de fecha 21 de diciembre de 2011 de KATHERINE BISCHOF y CARMEN LUZ VALDIVIELSO cuyo asunto es Dirección, para que explique su contenido.

Me acojo a mi derecho a guardar silencio

Quiero hacer presente que no he respondido algunas consultas por recomendación de mi abogado y por temor a que se filtren a la prensa y se afecte mi presunción de inocencia.

En este acto se comunica al imputado y a su defensa que se ha decretado reserva